



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0185-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes catorce de noviembre del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE
Alcalde

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
MSc. Maureen Cash Araya		
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcadesa Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Realizar una alteración al orden del día para incluir una Atención Especial del Sr. Andrés Núñez/Coordinador de la Ruta 32. -----

ACUERDO N°4313-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al Orden del Día para atender al Sr. Andrés Núñez/Coordinador de la Ruta 32.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas

IV. Atención Especial.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0184-2023. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0184-2023. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria** N°090-2023. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°090-2023. -----

ARTÍCULO IV.

Atención Especial.

1.- Atención al Sr. Andrés Nuñez/Coordinador de la Ruta 32.

Presidente Black Reid: Gracias, pasamos al cuarto punto y en este punto vamos a atender al señor Andrés Núñez que es el Coordinador del desarrollo de la Ruta 32, don Andrés tiene la palabra.---



Sr. Andrés Núñez: Muy buenas tardes, primero agradecerle a la municipalidad por el espacio, nosotros lo que venimos es a presentarle a la municipalidad y a los vecinos de Siquirres, nuestro plan para la próxima apertura a cuatro carriles en la zona de Siquirres, tenemos de momento planeado hacer dos aperturas en dos secciones, esa es la idea, entonces de nuevo agradecer a la municipalidad del espacio y comenzamos, lo primero que a mí me gusta señalar siempre, es que el concepto del proyecto como tal, así como se planeó en el 2012, es una carretera cuatro carriles con ciertos componentes viales, llámense puentes, retornos, PCVS, PVS, con el fin de que las personas hagan una u y puedan hacer retornos o sea cambiar de sentido el que va a San José, Limón y tiene que ir en sentido contrario cada cuatro o cinco km se encuentra con estos componentes, el resto eh así está tal cual en el proyecto original, eh está cerrado con barreras new jersey son los murito que hay en el centro de los cuatro carriles, esto por seguridad por el tipo de carretera que es, entonces teniendo esto claro nosotros estamos tratando de estas aperturas a cuatro carriles, hacerlas con estos espacios o menores, para que las personas puedan hacer seguros los giros en u o puedan hacer un cruce etcétera, lo que hemos estado desarrollando o implementando son las zonas seguras en ciertos puntos, que lo que hacen es permitir precisamente hacer un giro en u, hacer un cruce, que haya un puntos seguros también para las personas, y que ya lo hemos venido implementando tanto en Matina como en la zona de Guápiles.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Sr. Andrés Núñez: Ya me imagino que todos han pasado ahí por el cruce de Jiménez, ya han pasado allá por Pocora y básicamente eso es lo que le queremos generar, esas zonas seguras para las personas y para los vehículos, voy a tratar de serlo más específico y claro, nosotros tenemos dos carriles en un sentido, dos carriles en otro sentido, entonces para ciertos cruces lo que se hace es habilitar estos dos carriles centrales, para que no sean de flujo de alta velocidad, es más que sean nada más simplemente para hacer giros en u o cruces, en estas zonas también las personas realmente cuentan con una zona de seguridad, porque realmente lo que tienen que cruzar es un carril de baja velocidad, entran a esta zona segura que o no hay carros o están haciendo un giro en u, están casi parqueados y después cruzan el otro carril, un solo carril a baja velocidad, entonces básicamente este es el concepto que hemos estado manejando con pinturas, etcétera, para inducir a que los conductores antes de llegar acá lleguen a más baja velocidad, ¿ahora por qué estamos haciendo esto? es algo muy importante y que me gusta mucho aclarar, siempre me han dicho las personas que están acostumbrados a que moverse en dos carriles, en dos sentidos que es lo que se ha venido manejando a lo largo de ya 6 años de proyecto, pero realmente se estaba usando de hecho los cuatro carriles, porque siempre habían dos carriles oficiales, que en algunos puntos eran de presa y otros de flujo alto y los otros dos carriles los usaba la gente básicamente como quería, entonces usted se topaba esos carriles y no sabía si venía de un sentido si venían el otro, los cruces siempre eran un poquito caóticos, precisamente porque no había un orden, entonces esa es la palabra que estamos implementando, tratando de ordenar lo que es el tránsito, como con aperturas con estas zonas seguras, en donde usted tenga tranquilidad que en dos sentidos usted va en dos carriles usted va en un sentido y los otros dos como está contemplada la carretera vienen en otros sentidos y con estas zonas especiales, porque hay ciertos componentes que hemos tenido problemas para concluirlos, entonces eso es un factor importante es ordenar el tránsito, sé que todos han tenido que pasar ahí al frente Pacuare y cuando quería entrar hacia los carriles deshabilitados y venía un camión atrás había que tirarse a mí me pasó varias veces había que tirarse



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

persignándose que no viniera nada, porque usted no sabía que venía, en los dos carriles deshabilitados la gente de andaba como quería.-----



Sr. Andrés Núñez: Entonces el primer tramo que queremos aperturar es el tramo precisamente en frente de Pacuare la idea es que vamos a tener un punto de entrada a esa zona y un punto de salida y en medio en ciertos puntos van a ver zonas seguras aunque el punto de entrada y el punto de salida también son zonas seguras, para hacer giros en u, donde también se tienen las islas y la zona de giros, entonces en este tramo básicamente es abrir ya a cuatro carriles en el punto del colegio técnico, así como lo pueden ver allá en el 84, allá en Pocora, así como se puede ver ahora o como se vio en la en la bomba, hace unas semanas que ese era el punto donde ya la gente se ordenaba para entrar a cuatro carriles en dos sentidos.-----



Sr. Andrés Núñez: Lastimosamente no podemos tener cruces a cada 100 metros, porque si no esta carretera la convertimos en San José, entonces hay ciertos puntos donde tenemos que cerrar ya los accesos o cerrar ya lo que es la barrera New Jersey, la barrera concreto en medio, ¿por qué? porque esas son zonas inseguras cuando se abra cuatro carriles, ¿por qué? porque no se cuentan con las condiciones para hacer un giro por ejemplo, ya los carros van a tomar cierta velocidad y si



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

usted trata de hacer un giro ahí va a ser más o menos lo mismo que se tenía antes, pero más peligroso, entonces la ventana que hay en Punto Verde esa se cerraría, voy de nuevo no se cierran los accesos, todos los accesos quedan y esta parte tiene la particularidad que tiene marginal a ambos lados, entonces los accesos no se cierran, lo único que se cierra es el paso en el muro del centro, solo el paso en el muro del centro se cierra, la de la gasolinera también se va a dejar abierta, Pacuare se cierra.



Sr. Andrés Núñez: En el Mangal se va a hacer la zona segura, con todas las islas, todas las demarcaciones, entonces va a llegar un punto en que cuando avisemos con tiempo que se va ya habilitar a cuatro carriles, se va a controlar un poco en tránsito y se van a comenzar las islas y las señalizaciones, lo que es la pintura que ustedes ven en Jiménez, en Pocora, esa pintura va a venir unos días después, porque tenemos a la cuadrilla bien atareados, pero ellos vienen y nos ayudan también a controlar en los primeros días ese tránsito, pero esa misma esa misma situación se va a tener en Mangal.

Presidente Black Reid: Disculpe no sé si se le puede interrumpir.

Sr. Andrés Núñez: Si por favor.

Presidente Black Reid: Solo a manera de consulta, porque ya que no haber señalización es un poco importante hacer la consulta, usted dice que frente a la bomba o sea calle Palmiras eso va a estar abierto, frente a la bomba, eso sube como para el lado del Palmiras.

Sr. Andrés Núñez: Exactamente.

Presidente Black Reid: La pregunta mía para ustedes, es no hay demarcación, van a tener una persona ahí, porque sabemos que Palmiras baja mucha gente y ese es el pleito que hemos tenido acá que no hay puente peatonal para Palmiras, entonces aquí es importante saber si va a haber un personal ahí haciendo el paso peatonal a la gente, como en Pocora y en otros lados donde lo vemos, porque primero ya dijiste la demarcación viene atrás, vamos a abrir excelente, pero necesitamos alguien ahí haciendo el alto, para que las personas puedan subir y hacer ese paso ahí.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Sr. Andrés Núñez: Sí, usted se me adelantó o más bien se me olvidó no se me olvidó decirles que en los cruces cuando hay aperturas nosotros ponemos lo que son los banderilleros, entonces las zonas quedan exactamente igual como se dejó en los puntos y en como en esta ventana se dejan para que haya flujo de personas, porque sí tenemos claro que el flujo de personas en ese punto es alto, entonces ahí lo que se deja es abierto para que pasen las personas, sí quedó claro zona segura con banderilleros, y la zona de peatones también con banderilleros, y el final de esta zona sería Betania, justo antes del puente, también eso es una zona para giros, es una zona de distribución vehicular y es una zona con banderilleros también, ¿por qué? porque en realidad los banderilleros son más para las personas, que para los carros, pero con los carros también ayudan a controlar un poco esta situación.



Sr. Andrés Núñez: Este es el primer tramo que queremos habilitar, como les digo la idea es mostrárselas a la comunidad y que podamos recibir opiniones o consultas, el siguiente tramo que vamos a habilitar es del 86 al 92 básicamente es allá por cómo por CODELA y ahí rematamos en el Cairo, bueno básicamente la apertura se da en el 86 en CODELA, con la misma situación una zona segura, una zona con banderilleros y una zona de distribución de tránsito.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sr. Andrés Núñez: Entonces tenemos esa entrada Germania esta ventana se deja con zona segura, para giros, que sirva de cruce y que sirva para los peatones, en el Río Dos Vueltas ambas ventanas a cada lado del río se van a cerrar, eso queda completamente el Muro New Jersey completamente cerrado.



Sr. Andrés Núñez: La entrada de la Herediana y Altos esa ventana queda abierta, habilitada para giros como zona segura, el cierre va a ser básicamente en el cruce de la Francia, el cierre también queda como zona segura, con banderilleros, con islas y con demarcación, los puntos de cierre van a tener una demarcación un poquito diferente a lo que son las zonas seguras, ¿por qué? porque si ampliamos la apertura ese punto puede quedar como zona segura bien demarcada, o se puede cerrar, dependiendo si tenemos una zona segura más cercana, como le digo lo que estamos tratando de hacer es dejar la distancia menor o igual a lo que está previsto originalmente en el proyecto.

Presidente Black Reid: Una consulta, ¿en este trayecto del puente del destierro a Cairo dónde queda el primer espacio de vuelta de la zona segura eso dónde es?

Sr. Andrés Núñez: Eso es en Germania.

Presidente Black Reid: Ok muy bien, si es que pensé que era más atrás, porque Germania hay una comunidad la pista, la calle por la parte de la mitad y la gente cruza ahí para ir al EBAIS, entonces estamos bien no hay ningún problema.

Sr. Andrés Núñez: No, le comento, sus observaciones han sido muy buenas, eso hemos tratado de hacer, no tanto respetar que si aquí había o no un componente, no tanto respetar si esta ventana, estamos tratando de poner esas zonas seguras, donde hay mayor paso de gente y donde también



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 hay mayor tránsito que tenga que hacer giro o que tenga que ingresar o que tenga un giro a la
2 izquierda que es importante, entonces eh estamos tratando como le digo de o planteando soluciones
3 que no digamos maltraten a la gente, que no maltraten al comerciante, y darles la oportunidad de
4 tener estos giros, estos espacios seguros, aunque sea un tramo menor, en la primera sección
5 básicamente está 1 km y pico los dos giros, pero sabemos lo importante que es el cruce de Mangal,
6 que por ahí salen los bomberos, que por ahí se mueve mucha gente, entonces aunque no son 4 km
7 es hemos podido hacerlo de lado a lado, porque son 2.5 km lo estamos haciendo de esa forma para
8 tratar de avanzar primero que es lo más importante, estamos avanzando, se están viendo cosas
9 diferentes, se está ordenando el tránsito, pero siendo lo más sensibles con la gente y con las
10 personas, voy de nuevo lastimosamente no se pueden tener todas abiertas porque es muy riesgoso
11 en cuatro carriles, pero estamos tratando de ser lo más sensibles posible con la gente y el tránsito,
12 básicamente eso es no sé si tienen más consultas, más dudas.-----

13 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el señor don Fredy Badilla, después de eso Susana Cruz
14 y doña Maureen Cash.-----

15 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Muy buenas tardes señores del Concejo Municipal, señora
16 secretaria, doña Maureen y las personas que nos visitan, agradeciéndole la referencia de habernos
17 explicado, igual buenas tardes para todos los que nos ven por redes sociales, esta información es
18 muy importante, porque bueno este Concejo se está transmitiendo en vivo, la gente que lo está
19 viendo y escuchando está teniendo la información de primera mano y además de eso queda
20 registrado en la plataforma youtube para poder acceder a él, cuando este se estime pertinente,
21 entonces es muy importante sacar todas las dudas posibles, la duda que a mí me asiste, porque vivo
22 en Cairo, habitualmente salgo por la Francia y se están observando unos trabajos ahí en la paralelos
23 a la calle de salida de la Francia, donde conecta con la ruta 32, es como una carretera que están
24 haciendo a la par de la carretera de pavimento está en piedra, ese trabajo implica alguna situación
25 para el puente que en un principio iba ahí o cuál es el objetivo, gracias.-----

26 **Sr. Andrés Núñez:** Bueno básicamente en la reunión pasada les habíamos dado la buena noticia
27 de que el puente el PCV de la Francia, sí se va a construir y eso es el inicio del puente, logramos
28 tener las expropiaciones o liberar toda la estructura y tener todas las expropiaciones para poder
29 darle el espacio necesario al contratista para que se pueda hacer, entonces todo lo que usted está
30 viendo ahí es precisamente trabajos para el PCV.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Doña Cruz Villegas tiene la palabra.-----

Regidora Cruz Villegas: Buenas noches compañeros y a los que nos ven en las redes sociales y a los que nos visitan para explicarnos lo de la ruta 32, bueno mi temor como el de todos los compañeros me imagino que son de estas zonas seguras, bueno ahí se ven que están un poco despintadas, después no sé si en la noche también irán a poner gente para que estén pasando a los peatones, esto porque si hablamos de toda la zona que es de aquí de Siquirres la iluminación en la noche para estas partes son completamente críticas, ahí nosotros que pasamos en carro casi todos los días, le puedo decir que casi que uno para cuando ya tiene el rótulo así al metro, porque la visibilidad es nada y a veces cuando no está lloviendo y cuando está lloviendo hay que venir como cuando uno viene por el Zurquí que no se ve o sea que hay que prácticamente alumbrar la raya blanca con un foco para poder bajar, lo digo por lo mismo porque nosotros que tenemos carro pasamos por ahí todos los días y esto es terrible, después si puede ser una zona segura, pero eso de que los carros vayan despacio ahí no, ahí pasan súper rápido, no respetan nada, entonces en la noches que por cierto hace poquito bueno hace como dos días hubo un accidente a ese señor que agarraron y lo desbarataron, esto me preocupa bastante, porque como que zona segura sé que están haciendo todo lo posible, para proteger a la gente y de todo, pero aquí la gente no entiende y menos con la demarcación que hay que no se ve, después hay una parte aquí que ayer por cierto en la tarde que ojalá hagan algo ahorita o mañana o apenas puedan, porque yendo allá para el lado de Pacuarito Madre de Dios donde vamos a dejar a la compañera, hay un canal que hicieron un cañito que están haciendo, bueno un zanja en la misma calle donde pasan los carros y está toda la arena, la piedra ahí y mi marido y yo decimos cómo va a hacer la gente para pasar aquí alguien se va a matar, porque no tiene ni un rótulo, ni una cinta, ni un cono y si ustedes pueden ir ahí, bueno doña Karla que siempre vamos a dejar y a todo, no sé si ya lo vio, esa arena está ahí y es súper hiper mega peligrosa, nosotros casi que la vimos ahí casi encima, eso es como brincar un dique, el montón y no tiene nada de marcación, después los muritos esos que ponen ahí, oiga ese señor trailerero que se encajó ahí encima de ese muro, sinceramente tenía razón porque el campo que dejan para que un contenedor pase por ahí es absolutamente mínimo, y sí es curva que y mi persona que viajamos por ahí todo el tiempo se lo digo, vea nosotros nos topamos ese muro casi que en el puro frente del carro, porque cuando usted lo ve la demarcación es tan nada, que usted casi que le da, cuando uno lo ve lo ve ya casi que encima de uno, entonces al menos en la zona de nosotros y la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

alta peligrosidad que estamos teniendo con los peatones, inclusive con los vehículos, eso debería ya que lo van a abrir a cuatro carriles y que Dios nos proteja todo sinceramente, porque esto es súper peligroso, al menos a mí me preocupa grandemente y ahora que va que pasé ayer por ahí me está preocupando ahorita ese caño que abrieron ahí, y no sé cómo hacen para simplemente tirar la arena y dejarla ahí, no ponen rótulo, no ponen nada y a veces viene uno en la noche, no sé si es que eso lo usan con energía solar o qué, que cuando uno pasa no ilumina no se ve en la noche, entonces esas son mis preocupaciones muchas gracias.-----

Presidente Black Reid: Gracias doña Cruz.-----

Sr. Andrés Núñez: Vamos a ir respondiendo una por una.-----

Presidente Black Reid: Sean breves en la exposición o en la consulta, muy enfáticos, porque si no nos va a dar chance de sacar la sesión y vamos a tener que dejar el material de sesión.-----

Sr. Andrés Núñez: Vamos a ver, lo primero estamos analizando estas dos secciones ,vamos a hacer una inspección donde dice la señora que hay que entender que también la carretera a lo largo del proyecto y a lo largo de la construcción, ha sido complicado el tema de la iluminación, porque no tiene básicamente, pero mañana hacemos una inspección en esa parte, con respecto a las zonas de apertura cuando llegué aquí me dijeron usted sabe cuál es el tramo el camino al cielo, ¿cuál es el tramo del camino al cielo? precisamente una de las que queremos abrir, hay datos que no los estoy diciendo a nosotros nos pasa datos tránsito y lo que habíamos visto es que a lo largo de este tiempo, hicimos una apertura en Matina en abril y hay accidentes, pero se redujeron los accidentes en ese tramo, con respecto a lo que teníamos de aquí hasta Guápiles, es más la ministra de salud dijo que uno de los temas más preocupantes de salud de la zona eran los accidentes de tránsito, entonces básicamente por eso es que estamos queriendo ordenar, porque dónde eran la mayor cantidad de accidentes y voy de nuevo son datos de tránsito, eran en las zonas no habilitadas, ¿por qué? porque la gente hacía lo que quería, entonces el tema de los accidentes, la idea es disminuirlos, ordenando el tránsito, porque accidentes siempre ha habido, lastimosamente esta carretera ha sido muy complicada, muy larga la construcción, tenemos esas zonas en construcción que todavía, le falta bastante trabajo y siguen siendo zonas peligrosas y oscuras, pero donde podemos y donde tenemos un avance es más es la indicación tratemos de ordenar el tránsito y esta es la manera, voy de nuevo, estoy seguro que van a seguir habiendo accidentes, pero posiblemente sean menos que los que hay antes, en las noches podemos analizar y ahí le tomó la palabra, podemos analizar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

poner banderilleros para la gente que estudia de noche, ver cómo se comporta la noche, ver si funcionan, si no funcionan, esto lo llevamos apuntado para cuando ya se esté planteando que se va a avisar cuándo se va a hacer la apertura medirlo si se requiere.-----

Presidente Black Reid: Tal vez hacerles una sugerencia, ya que ustedes son del MOPT y tránsito trabaja con ustedes, creo que es mejor poner una patrulla un oficial de tránsito, porque si no vamos a seguir teniendo muertos que van a ser los banderilleros de noche y la intención no es esa tampoco, la intención es proteger tanto a los banderilleros como a la gente, creo que la gente viendo un oficial de tránsito ahí, aunque no esté afuera, pero con la sirena por lo menos dando vuelta que salgan de la oficina y se vayan por lo menos a parquear, ahí el banderillero es importante, pero si usted viene de noche en una calle donde usted no ve nada, mucho menos un banderillero tal vez le sale de repente lo que usted termina haciendo es matando al banderillero, tal vez está descuidado ve el carro y alguien va a pasar y o sea es poner a la gente en peligro, creo que con organizarse con la policía de tránsito va a ser mejor, tiene la palabra doña Cash.-----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente y buenas noches a los compañeros del Concejo Municipal, a la señora secretaria, a los que nos acompañan de la ruta 32 y quienes nos ven por redes sociales, preocupada tal vez más preocupación que sentirse satisfecha por la apertura de los dos tramos que nos están presentando el día de hoy, puesto que ya sabemos los riesgos que pueden tener las personas que transitan por estos dos tramos, que todavía no están acostumbrados o algunos no conocen cómo es la dinámica en la ruta 32, doña Susana la regidora tiene toda la razón, al decir que la señalización reflectivas o nocturna no es que es mala, es pésima, totalmente pésima, no solamente la que vayan a poner acá sino la que uno ve en donde está Pocora, en donde está Jiménez, la verdad es que la rotulación no funciona, no sirve, nosotros que transitamos por la 32 en las noches y todos los demás personas que son usuarias, saben de lo que estamos hablando, las cintas reflectivas no están funcionando, el que no conoce la calle, primero no entendería para qué la demarcación sobre la calzada para que reduzcamos la velocidad, porque hay gente que viene volada y cuando llegamos a los dientes del hoy tampoco entendimos para qué era, entonces nos recibe aquellos muros ahí que no me quiero imaginar, más que todas las personas turistas o las que vienen de fuera de la provincia y se topan con estos muros ahí para hacer el paso de zona segura que no está bien de marcado, entonces en Siquirres pediríamos a la empresa que mejore la señalización y la iluminación en esos sectores, porque definitivamente imagino que si ya tenemos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 un caos porque tenemos que ir a dar unas vueltas, porque no sabíamos que está cerrado, vamos a
2 tener un mayor con el sentido de la rotulación reflectiva, que como le repito ni la pintura es tan
3 reflectiva como quisiéramos, ni las cintas que ponen se ven en la noche y si el tiempo está como
4 ahorita lloviendo estamos graves con el tema, otra cosa importante suena interesante el tema de
5 los banderilleros, pero he pasado en las otras rutas que habilitaron y los banderilleros ya no están,
6 ¿cuánto tiempo van a estar los banderilleros ahí, de por vida o es por un corto tiempo?, porque en
7 Jiménez y Pocora a veces usted pasa ciertas horas de día y no hay banderilleros, no me imagino lo
8 oneroso que puede ser el estar teniendo ahí un banderillero todos los días, durante todo el día y
9 parte de la noche para asegurar la seguridad, sin embargo eh cuánto tiempo lo vamos a tener, va a
10 ser efectivo que realmente se van a mantener ahí o es solamente un periodo mientras la gente se
11 acostumbra a que tenemos ese paso peatonal por ahí para que ellos puedan trasladarse, en el caso
12 de Palmiras como lo indicaba el señor presidente tenemos mucho tránsito de personas que viven
13 en la parte sur, que vienen a la parte central de Siquirres, a la escuela, a los colegios y entonces es
14 un alto tránsito que no sé cómo van a manejar dejar ahí el tema, con un banderillero y por cuánto
15 tiempo, de verdad que sé que hacen grandes esfuerzos por terminar la ruta 32, siempre hemos
16 dicho que ha sido una ruta que se construyó no pensando en los habitantes hacia el norte y al sur
17 de la ruta 32, desde Río Frío hasta Limón sin, embargo seguimos poniéndole la atención mínima
18 a la vida, que es lo más importante que nosotros tenemos y que tienen nuestros pobladores, todavía
19 los estamos poniendo en un riesgo mayor, puesto que no tenemos esas obras complementarias u
20 obras adicionales o como le quieran poner de ahora en adelante cuando ya puedan encontrar los
21 recursos, para asegurar el tránsito del sector sur al sector norte del cantón de Siquirres y así a lo
22 largo de los 107 km que hay, Palmiras es un punto altamente crítico en la entrada del Mangal,
23 donde va a estar el retorno o la vuelta en u o la zona segura para dar vuelta, es un lugar altamente
24 transitado también, que nos va a generar preocupación, ahí ocupamos tener banderilleros
25 igualmente, entonces si lo vamos viendo el tema es tan importante que ya vayamos habilitándonos
26 a cuatro carriles, porque agiliza el tránsito, pero también pone en riesgo la vida de las personas,
27 entonces sí agradecería que nos diga este tema de los banderilleros y qué pueden hacer como
28 empresa supervisora para que la reflectividad que tengan estos muros sea al 100% y no como está
29 ahora como en un 5% en las noches que definitivamente si usted se da la vuelta no se ve nada,
30 gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Sr. Andrés Núñez:** Bueno, de nuevo tenemos o si estamos planteando las mejoras en los puntos
2 de apertura en las zonas seguras, para aumentar la visibilidad, voy de nuevo esto es un proyecto y
3 ustedes son los que más me van a decir a mí que tengo razón, ustedes tienen 5 años de sufrir este
4 proyecto a oscuras verdad, tenemos un problema social, lastimosamente que muchas de las de las
5 señalizaciones o las quitan o se las roban, y hay que estar intercambiando, pero estamos haciendo
6 lo posible, con el tema de los banderilleros puede ser que usted pase en el día, en un momento del
7 día y no ve a un banderillero, pero el contrato que tenemos es de seis a seis, lo que pasa es que por
8 ejemplo tienen que comer, aun así voy a hacerlo de manera jocosa tengo una señora en el 84 que
9 me llama y me dice el banderillero está, el banderillero no está, me está haciendo caras, no me está
10 haciendo caras, me dice absolutamente todo y lo que hemos hecho para no alterar en puntos
11 específicos esa hora de almuerzo con ciertos flujos de la escuela por ejemplo en Pocora, es que
12 alargamos o movimos la hora de almuerzo, para que en el momento en que pasen los estudiantes
13 esté el banderillero, y no esté en su hora de almuerzo, o sea que nos movemos hasta en esa forma,
14 ahora puede pasar que de contratar a un muchacho que no es tan bueno pues nos ponen la queja y
15 se los cambiamos, así ha sido a lo largo de las zonas seguras y las zonas que tienen banderilleros,
16 es comunicación, hay gente que di no hace también su trabajo, tratamos de modificar horarios,
17 pero se quedan los banderilleros hasta que tengamos otras condiciones, cuando me dicen que a lo
18 largo del tiempo no se ha pensado en la gente, nosotros o al menos esta nueva administración está
19 tan preocupada en la gente, tan preocupada que uno implementa una zona segura con banderilleros,
20 porque ustedes ya vieron que lo que hay que cruzar son dos carriles, estamos tan preocupados que
21 le metemos plata a los banderilleros y además hace como un mes ya se anunció que el CONAVI
22 logró aprobar un préstamo, para poner ahora sí en obras adicional lo que no había pasado en 5
23 años, más de 20 puentes peatonales nuevos para el proyecto, no los que ya estaban de proyecto
24 original, voy de nuevo dentro de las obras complementarias lo único que se ha movido es en esta
25 administración del CONAVI plata para puentes peatonales, no fue para no fue para los camiones,
26 no fue para esto, fue para las personas, el otro año ese es el plan verdad que cuando ya se tenga la
27 plata en disponibilidad, se puedan contratar los puentes y a lo largo del otro año puedan ver la
28 construcción de 20 o más puentes peatonales adicionales, entonces creo que sí estamos pensando
29 en la gente, estamos trabajando, nos estamos moviendo, estamos generando las horas seguras, le
30 metemos plata a la seguridad, el cambio de las rotondas en ciertos elementos es pensando en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

gente, si un puente y siempre pongo el caso de la Unión, ese ese puente no se sabe cuándo se puede construir, porque una de las expropiaciones que es media rampa básicamente no ha iniciado porque tiene una demanda, hasta que esa demanda salga se puede iniciar, no sabemos cuándo se puede construir ese puente, entonces qué tenemos que hacer responsablemente darle una solución a esas personas que tenían un puente y responsablemente a los vecinos que ya no se tengan que desplazar 8 km sino que se desplacen dos, porque van a encontrar un elemento que los puede hacer girar en u, que los puede hacer un giro a la izquierda, entonces más bien creo que estos cambios que se han hecho es pensando en la gente, tomando decisiones valientes, importantes, para los usuarios, y no estoy hablando de los camiones, estoy hablando del comercio local, estoy hablando de los vecinos, estoy hablando del vecino del otro pueblo.-----

Presidente Black Reid: Gracias don Núñez, una pregunta solamente, hablamos de puentes peatonales, hay espacios que hemos visto donde la ruta tiene un paso sobre vía, un ejemplo le explico más o menos dónde, en el ingreso a la comunidad de Cairo, ahí se ve que el paso no va a ser de un puente peatonal con elevación, porque el Muro New Jersey tiene una apertura, pregunto esos pasos van a ser sobre vía a nivel de vía o van con puente peatonal en el caso del ingreso a la comunidad del Cairo donde el muro abierto, entiendo más o menos que los espacios son ahí donde el muro está abierto, es para que la gente cruce los dos primeros carriles, haga una parada ahí se fije y vuelva a cruzar los otros dos carriles, específicamente en Cairo.-----

Sr. Andrés Núñez: Vamos a ver, esos pasos a nivel hay 64 que fue CONAVI que los movió o la unidad ejecutora fue los que los implementó, porque ni siquiera estaba en el contrato original, ese es el primer paso, lo que se consiguió plata fue para puente peatonal o sea que pase por encima de la vía ok, entonces lo que ya está definido y aprobado es el préstamo por casi veinte millones de dólares para la construcción de 20 o más puentes ¿dónde se van a ubicar? la base se está tomando de las obras complementarias ¿y de qué depende muchas cosas? de que el otro año un puente puede costar x cantidad de plata más, hay que hacer una contratación nueva, entonces puede variar un poquito ahí la cantidad de puentes, pero sí se está tomando como base las obras complementarias.

Presidente Black Reid: Muchas gracias, la información esta nos la pueden dejar para poder subirla en la página de la municipalidad, para que los vecinos puedan revisar, tenemos dos compañeros más creo que es Maricel y Dinia les voy a dar para que hagan su pregunta, para no dejarlos hasta ahí, ya Yoxi le respondieron el horario de 6:00am a 6:00pm sobre el banderillero,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

no sé si tenía otra, Maricel así para aprovechar el tiempo. -----

Regidora Suplente Díaz Delgado: Buenas noches a mí me preocupa mucho lo que ustedes están diciendo en este momento como todos los que estamos aquí nos quedamos con la boca abierta, porque en realidad eso no es seguridad para el pueblo, es tapar una ponerle una curita a un gran daño que hay, me preocupa Herediana soy de la comunidad, me preocupa saber que lo que ustedes pretenden hacer es poner zonitas de seguridad para los carros, pero para los niños quién va a cuidar a todos esos niños en el día cuando van para la escuela, quién va a cuidar a esos adolescentes cuando van para el colegio, quién va a cuidar a esos adultos mayores cuando van a cruzar las calles, porque ahí no va a haber seguridad y el banderillero creo que eso es como un sueño de nunca jamás, es muy difícil seamos sinceros a la hora de decir las cosas, porque es muy fácil llegar y decir mira voy a ponerte una zonita de seguridad donde los carros van a pasar, como decíamos todos aquí los que vivimos aquí sabemos lo que tenemos y los cuidados que tenemos que tener, pero los que vienen de afuera y aun los que vivimos aquí también nos topamos con momentos difíciles en donde decimos a mí por un banderillero que no está me apearon el bumper del carro, por la ausencia y dando una vuelta y eso que me dieron el espacio, me quedé sin bumper, tengo que pagar un una colisión y me quedé con el carro dañado, el banderillero brilló por su ausencia, no era de hora de tomar café, no era hora de desayunar, el muchacho donde vio lo único que hizo fue salir y decir agarró la banderilla y vamos y nos ponemos ahí al frente, entonces eso no es como que una seguridad, me preocupa porque la calle de la entrada la Herediana tiene la salida de los que vienen de La Alegría, tiene la salida de los que vienen Herediana abajo y cómo hacen con esas zonas de seguridad en esos lugares, y no sé me imagino y espero que arreglen bonita la salidas de esas calles, porque salir de ahí es dejar casi que la mitad del carro lo que la suspensión en las bajadas, entonces me gustaría saber cómo va a quedar la entrada de Herediana, qué va a pasar con la gente de La Alegría, la gente de que viene de esas partes altas, de la parte sur y la parte norte de ese cruce.-----

Sr. Andrés Núñez: Bueno lo que estoy hablando es con evidencia empírica y datos, no ha habido un solo accidente de niño, de abuelita, en zona segura, son los registros de tránsito como le digo, ahora previo a esto también los niños pasaban con sus personas y habían cuatro carriles, dos en desorden y dos en orden, nosotros les estamos dando todas las herramientas para que sea más seguro, vamos a evitar todos los accidentes imposible, ni con todas las medidas de seguridad ,ni



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con todos los puentes, ni con todas las los banderilleros lo vamos a evitar, pero le diría ve a las zonas seguras, hable con la gente de las zonas seguras a ver cómo les ha ido con las zonas seguras, pasar realmente dos carriles en baja velocidad aunque pueda venir un loco, los locos no los vamos a quitar de encima, y esos van a causar un accidente en cualquiera de las condiciones que tengamos, pero definitivamente esta zona es darles todas las herramientas necesarias para que hagan lo que estaban haciendo antes más seguros, banderilleros quisiera ver dónde en qué carretera del mundo le ponen a la gente banderilleros para que crucen, en ninguna verdad, y voy de nuevo hablen con la gente de las zonas seguras, ellos de lo que tenían a lo que tienen hoy al menos así me lo han expresado a mí la mayoría está contenta, me remito a la evidencia empírica están funcionando bien.-----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra doña Dinia.-----

Síndica Suplente Hernández Abarca: Muy buenas noches compañeros, personas que nos visitan y público que nos ve por las redes, bueno somos como dichosos dice el señor porque tenemos vamos a tener banderilleros, ¿saben por qué vamos a tener? porque esto no es una calle decente primero que nada, es una carretera que no está en óptimas condiciones para transitar, así de sencillo por eso se sacan ese haz de la manga y por eso van a poner ahora en zonas seguras banderilleros, bueno mi consulta era por lo del Mangal, pero ya la señora vicealcaldesa preguntó verdad, pero ahora bien me consulto y le consulto al señor, los banderilleros se van a rotar durante el día, usted dice que de 6 a 6 en la zona del Mangal sabemos que es altamente transitado por camiones pesados, motos, gente que va a trabajar a Limón, entonces a mí me preocupa la salida, cuando la gente hace el giro para Limón y esa ruta en esa zona es altamente la gente í agarra velocidad que es exagerado, entonces no sé cómo el banderillero me imagino que van a tener dos o no sé cuántos de seis a seis, no sé si de lunes a domingo, eso es una consulta que hago, quiero saber de qué día a día van a estar los banderilleros porque ahí es altamente la velocidad exagerada la gente ahí sube y baja y de hecho han habido muchas muertes, entonces quisiera saber de qué horas a qué horas, si es de lunes a lunes esos banderilleros, porque como les repito esa zona es altamente transitada, ahí sale y entra todo tipo de vehículos, ahora bien el señor dijo que ahora que se amplía se dan los cuatro carriles pues van a evitarse menos muertes bueno aquí hay un dato que del 2017 al 2021 han habido más de 90 muertes en carretera en esta carretera la ruta 32, entonces es como no sé si los datos mienten o qué pasa, pero la ruta 32 es una ruta de alta tasa de mortalidad y para nadie es un secreto que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 aquí en este sector del hotel Pacuare o el Restaurante Pacuare han habido cantidades de muertes y
2 en este año ha pasado eso, ahora otra consulta por el puente de Pacuarito ahí hay una tapa del AyA,
3 ahora que ustedes van a abrir esos cuatro carriles qué va a pasar con esa tapa, porque esa tapa está
4 casi en media carretera, entonces esas serían las consultas, gracias.-----

5 **Sr. Andrés Núñez:** Ok comienzo detrás para adelante, en esa zona de la tapa sí ya la tenemos es
6 una tapa del ICE que está con conexiones aún, ya le mandamos hoy creo o ayer a ponerle algo de
7 seguridad, porque no la podemos deshabilitar tal cual, porque si no vamos a perjudicar a alguien
8 con su servicio del ICE, pero esa zona está fuera del área de apertura, eso está más allá del área de
9 apertura, con respecto a los datos usted me está dando la razón, previo las aperturas los accidentes
10 eran altísimos, subió la tasa de accidente sí subió, en el tiempo de construcción sí, en el tiempo de
11 desorden sí, exactamente eso es lo que estamos tratando de ordenar, desde el 2017 la primera zona
12 de apertura se hizo en abril de 2023 o sea este año, hace mes y medio en Matina, porque hay que
13 ubicar dónde son los accidentes precisamente y la mayoría de los accidentes estaban dando en
14 entre Siquirres y o el aumento de tasa de accidentes se estaban dando entre Siquirres y Guápiles
15 es precisamente eso lo estamos tratando de ordenar, precisamente para bajar esa incidencia, estoy
16 tan convencido perdón que sea tan vehemente, pero es que yo estoy seriamente convencido de que
17 esta es la forma de ir ordenando y avanzando en el proyecto, en algún punto dijeron no que no
18 abran, cuándo vamos a abrir cuatro carriles, les estamos dando todas las posibilidades de ordenar,
19 de minimizar los accidentes y esa es de nuevo estoy completamente convencido, en abril cuando
20 abrimos Matina en un momento estaba un poco nervioso por la decisión que estábamos tomando,
21 pero pasé el Río Chirripó a las 7 de la noche y me topé los cuatro carriles en uso de nuevo, los dos
22 oficiales en dos sentidos y los otros dos como a la gente quería, habían hasta piques y ustedes lo
23 saben, por qué porque lo usaban como querían, se tiraban para atrás, se tiraban para delante, en un
24 sentido, en el otro, veía los cuatro carriles repletos de luces y no sabía para dónde iba cada carril,
25 eso sé que ustedes mismos los han visto, entonces se me olvidó el tema de los accesos de la señora,
26 los accesos el contrato original tenían 18 accesos principales eso es todo lo que estaba incluido, ya
27 nosotros estamos haciendo las gestiones para mejorar muchos de los accesos que no estaban
28 incluidos, pero eso es parte del trabajo que estamos haciendo, se van a reparar algunos principales
29 y algunos complicados, porque tienen pendientes, sí eso es parte de lo que estamos tratando de
30 gestionar, porque requiere un tema administrativo, de negociación y demás.-----

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

1 **Presidente Black Reid:** Gracias cerramos con Stevenson la última pregunta.-----

2 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas noches lo mío es rapidito, nada más quisiera saber
3 cuándo es con fecha la apertura de esta calle y para cuándo es que la van a pintar o sea cuánto
4 tiempo van a durar una semana, 15 días, para cuándo es la apertura.-----

5 **Sr. Andrés Núñez:** Parte de socializar esta apertura y que podamos tener esta rica discusión donde
6 hemos nos llevamos como 10 puntos apuntados aquí de las observaciones, es para realizar la
7 apertura, no tenemos una fecha fija en este momento, porque dependíamos de este tipo de
8 interacción, de otro tipo de negociaciones y demás, pero puede estar dentro de unos 15 días la
9 apertura y la pintura en la semana siguiente o dos semanas posteriores, de acuerdo al cronograma
10 que llevan los muchachos de pintura, entonces no le puedo dar una fecha fija, porque no está bien
11 definido, este es uno de los pasos que requeríamos para hacerlo, podemos estar hablando de dos
12 semanas para hacer la apertura y otras dos semanas para la pintura.-----

13 **Presidente Black Reid:** Ok muchas gracias por haber venido don Andrés y le agradecemos por
14 habernos compartido la información, le pedimos nos deje por ahí con el joven que está proyectando
15 para nosotros poder subirlo a la página de la municipalidad, para recibir retroalimentación de la
16 comunidad y para que estén informados de lo que se va a llevar a cabo con la famosísima ruta 32,
17 gracias.-----

18 **ARTÍCULO V.**

19 Correspondencia.

20 1.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Adriana Enríquez Guzmán/Directora del
21 centro Administrativo Colegio Académico de Siquirres, con el visto bueno de la MSc. Jeimy
22 Catlón Solano/Supervisora de Educación Circuito Escolar 05, donde solicita el nombramiento y
23 juramentación de un miembro de la Junta Administrativa de Educación por renuncia del Sr.
24 Lisandro Greivin Chavarría Cerdas, por lo cual proponen a: -----

25 Ana María Valverde Madriz Céd: 3 197 765

26 **ACUERDO N°4314-14-11-2023**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
28 nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembros de la Junta Administrativa
29 de Educación del Centro Educativo Colegio Académico de Siquirres, por renuncia de dos
30 miembros. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Estefany Cristina Quintanilla López, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, a la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que según la solicitud realizada por don Mangell Mc Lean, Alcalde Municipal de Siquirres están coordinando para habilitar para el próximo año el servicio de capacitación Ingles Intermedio Alto , para que los estudiantes que ya cursaron el programa de Ingles Intermedio puedan continuar con el proceso de aprendizaje en el área de idiomas. Además, están valorando la opción de atender al grupo de Ingles Intermedio Alto en un horario de 08:00 am a 01:00 pm, esto con el fin de también poder atender dos grupos de Ingles Básico en horario de 01:00pm a 07:00pm, en este caso si necesitan de su colaboración para que los ayuden, en coordinar con la policía municipal y que estén cerrando el lugar a la hora que finaliza el curso de las 07:00pm.-----

Presidente Black Reid: Señora vicealcaldesa tiene la palabra.-----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, con respecto a este tema del INA lo que quiero hacer hincapié y que es importante que ustedes conozcan, es el tema de que la gente se queja porque el INA no está en Siquirres, pero el INA está en Siquirres por más de cuatro cursos en este momento y que la plataforma de la municipalidad y las instalaciones de Plazas Siquirres siempre han estado habilitadas en la salita de reuniones que tenemos, para que se den los cursos de inglés, desde el año pasado están con cursos de inglés, curso de manipulación de alimentos, curso de recursos humanos y otra serie de cursos importantes que se han gestionado a través de la oficina de desarrollo local y empleo, que está contiguo a la biblioteca y que por supuesto es una oficina de la municipalidad de Siquirres, con esto quiero hacer ver a cada uno de ustedes compañeros del Concejo Municipal que el INA está en Siquirres, no solamente con estos cursos, sino que a inicio de año también impulsamos que estos cursos llegaran a las comunidades en algunas de ellas llegaron a dar un curso básico de primeros auxilios, unos cursos de manipulación de alimentos, que era sumamente importante los cuales se gestionaron para que se llevaran a cabo en los salones comunales de cada uno de los distritos en donde se propuso, pero algo importante y quiero hacer énfasis en ello, es que se ponen a disposición los cursos, se hace la publicación, se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 inscriben 20, 40 y cuando el curso termina lamentablemente vamos terminando con 10 personas,
2 porque la gente se sale, se cansó o no rinden al ritmo que exige el INA y ahí es donde ocupamos
3 el compromiso de las personas que se inscriben, para que sí den el 100% en cada uno de estos
4 cursos, porque ese espacio que están desperdiciando hay otra persona que la necesitaba, igualmente
5 voy a aprovechar y hacer hincapié de que a inicio de año también trabajamos con la fundación
6 buscadores de perlas, para que le dieran curso de inglés a los menores de 12 años, se abrieron dos
7 grupos para los días sábados que también se daba acá en la salita de Plazas Sikiare y que ahora
8 en hora buena están ubicados en el edificio de la ADI Siquirres en Siquirrito, pero resulta ser que
9 lo que me comenta la señora que es la encargada de atender la fundación, es que igualmente a
10 como suceden estos cursos del INA, los papás es que qué cansado traer a mi hijo hasta Siquirrito,
11 es que qué cansado es el día sábado e igualmente iniciaron como con 40 niños o más y ahora tienen
12 muy poquitos, porque los chiquitos se han ido saliendo poco a poco del curso y lo importante, lo
13 necesario que es que desde temprana edad los muchachos los chicos aprendan un segundo idioma
14 y en este caso el inglés, al finalizar el primer semestre de este año teníamos cerca de 10 grupos de
15 inglés acá en Siquirres instalados, otros cuatro grupos se abrieron con el programa de emplaté
16 que estaba atendiendo la UTN y se ubicaron en la Iglesia Discípulos de Cristo y la UNED, pero
17 igualmente que a pesar de que es una capacitación o un curso en el que ellos reciben un beneficio
18 económico, nos está sucediendo exactamente lo mismo, el compromiso de asistir todos los días
19 por más de cuatro horas seguidas y por más de tantos meses la gente me está abortando la misión
20 de mantenerse en estos cursos y lo lamentable como lo dije es que hay otras personas que sí desean
21 llevar estas capacitaciones y sí las requieren para mejorar sus calidades de vida, así que pues sepan
22 que este para doña Estefany me comunicaré con ella señor presidente y tenemos que coordinar el
23 cierre del aula que con mucho gusto, porque es algo en beneficio de nuestra población siempre la
24 municipalidad va a estar anuente a colaborar en prestar la sala y cerrar ahora de la que ellas
25 indiquen, gracias.-----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 3.-Oficio número DFOE-LOC-2156 que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de
28 Área Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
29 Municipal de Siquirres, referente a la solicitud de información relacionada con la incorporación
30 en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), de la información sobre recursos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

complementarios, por lo que se le solicita en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este comunicado, registrar en el apartado de recursos complementarios disponible en el SIPP, lo referente al fondo propio creado por su municipalidad, para el fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º 8488.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
4.-Oficio número CONAPDIS-DE-1359-2023 que suscribe la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate/Directora Ejecutiva CONAPDIS, dirigido a los Concejo Municipales del país y al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan a este Órgano Colegiado responder a las siguientes preguntas para tener una mayor claridad de lo que está haciendo la COMAD de su Gobierno Local, asimismo brindar respuesta a la siguiente dirección: direccionejecutiva@conapdis.go.cr, lo anterior dentro de los plazos definidos en el artículo 6º de la Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097.-----

Presidente Black Reid: Compañeros un acuerdo en firme para trasladarle este documento a la COMAD para que don Freddy y el grupo de trabajo puedan revisar y enviar respuesta a través de la secretaría.-----

ACUERDO N°4315-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CONAPDIS-DE-1359-2023 que suscribe la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate/Directora Ejecutiva CONAPDIS a don Freddy Badilla Barrantes para que él y el grupo de trabajo de la COMAD puedan revisar y enviar respuesta a través de la secretaría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Kimbeley Soto, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, en la cual consulta si ya fue declarado Publico el sector del camino que esta por calle Peje, entrando por el naciente de la ASADA de la Alegría, que es el mismo que une al camino Virgen de la Alegría en la quebrada



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Danta. -----

ACUERDO N°4316-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Traslada copia del correo electrónico que remite la Sra. Kimbeley Soto al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, para que le brinden respuesta a la señora Soto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número DFOE-LOC-2201 que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área/Contraloría General de la República, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria Municipal, al Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo y al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, referente seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Siquirres, en la que da acuse de recibo del oficio n.º DA-960-2023 de 1º de noviembre de 2023, mediante el cual se informa que el Concejo Municipal aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento Indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, se realizaron ajustes a la base del concurso anterior para procurar una mayor participación de interesados y se instruyó al alcalde para gestionar la publicación del concurso correspondiente. Asimismo, insta al Concejo Municipal, a seguir ejecutando las actividades contenidas en el cronograma para nombrar al auditor interno. Además, se les recuerda remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Oficio número CMM-CMS-003-2023 que suscribe el Sr. Stanley Salas Salazar/Presidente, el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario de la Comisión Municipal de Mercado de Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remiten acuerdo tomado en sesión celebrada a las 08:00 horas del día viernes 03 de noviembre, en las instalaciones del Mercado Municipal, en la que solicitan la presencia del señor Alcalde Municipal, la señora Vicealcaldesa, así como los funcionarios de la administración que consideren pertinente, la fecha y hora se definirá al momento de la lectura del oficio.-----

Presidente Black Reid: Compañeros vamos a tomar un acuerdo para trasladar este documento al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

señor alcalde y a la señora vicealcaldesa, para que ellos convoquen al personal que crean necesario o conveniente para asistir a esta reunión.-----

ACUERDO N°4317-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CMM-CMS-003-2023 que suscribe el Sr. Stanley Salas Salazar/Presidente, el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario de la Comisión Municipal de Mercado de Siquirres, al señor alcalde y a la señora vicealcaldesa, para que ellos convoquen al personal que crean necesario o conveniente para asistir a esta reunión, la cual se llevara a cabo el día martes 28 de noviembre 2023 a las 3:00pm.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Don Freddy tiene la palabra.-----

Regidor Suplente Badilla Barrantes: Buenas noches, en el oficio lo que queríamos era definir digamos el oficio dirigido en dos vertientes, al Concejo Municipal y a la administración, bueno el acuerdo es el correcto de trasladar la administración para que ellos definan la gente que podría acompañarnos, pero también en el oficio se solicita definir una fecha para esa mesa de trabajo, acá de parte del Concejo, porque la idea de esa mesa de trabajo es la primera parte un recorrido por las instalaciones del mercado de todos en pleno y luego acá realizar ya la mesa de trabajo en sí con las observaciones que consideremos pertinentes y desarrollar los proyectos que se puedan en el corto mediano y largo plazo, para rescatar nuestro mercado y darle a ese mercado verdaderamente la condición icónica que merece, siendo que en Siquirres ya son pocos los lugares públicos y privados que nos quedan del Siquirres de antaño, vemos casas que se han destruido, hace poquito votaron la última ahí frente al banco nacional y ya es poca la infraestructura que tenemos de aquellos tiempos, de nuestros Siquirres, entonces esa es la mecánica de trabajo, entonces la solicitud respetuosa de la comisión es que el Concejo define una fecha para esa mesa de trabajo y la administración nos acompañe señor alcalde, la vicealcaldesa y el personal que ellos consideren oportuno para apoyar la iniciativa, gracias.-----

Presidente Black Reid: Vamos a ver don Freddy su intención es que el Concejo en pleno los acompañe a la visita, ok porque el documento no se leyó de esa forma, está bien creo que antes de salir lo primero queríamos de hacer es tener una más bien que ustedes nos brinden a nosotros antes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de salir ese mismo día, como una reseña lo que vamos a ir a ver, para que todo el mundo no ande por ahí diciendo mire, si no que ya ustedes hicieron el recorrido, entonces más o menos hacer como una reseña corta antes de salir al campo, ya sabemos a lo que vamos y después de eso pues venir a la mesa de trabajo, diría que lo más conveniente para este tipo de giras es coordinarlo los martes para los que pueden, los días martes todos tienen que venir a sesión, entonces no tendrían que sacar otro día para venir ya que estás convocando al Concejo en pleno no esa una comisión el Concejo en pleno, entonces el Concejo en pleno viene los martes podríamos hacer el recorrido tal vez martes en horas de la tarde tipo dos de la tarde, ir a hacer el recorrido y de tres a cuatro pues hacer la mesa de trabajo, no sé qué les parece si lo convocamos tal vez, pero con una fecha prudente ya que la administración va a tener que disponer, entonces qué les parece ustedes los de comisión el próximo martes tenemos la inauguración de Fuerza Pública el edificio, que es el 21 y podría ser el 28 si están de acuerdo, de ser el martes 28, les parece señores, la hora podría ser que tipo tres de la tarde o dos de la tarde, muchos no van a poder asistir, porque sabemos que algunos compañeros les va a quedar un poquito difícil, creo que es mejor a las tres de la tarde, porque algunos que la mayoría no van a poder asistir y si la intención es que algunos compañeros nos puedan acompañar creo que el mejor horario es tres, en media hora podemos ir y hacer el vistazo, si no vamos ese día revisamos y después hacemos la sesión de trabajo, entonces quedamos para el martes 28 a las tres comisionados con viáticos y transporte, todo el Concejo en pleno está invitado para esta reunión, con los compañeros para ir a verlos la problemática del mercado, de acuerdo.-----

8.-Oficio sin número, que suscribe el Sr. Julio Quesada Anchía, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, en la cual solicita la inspección y corrección del trabajo que realizaron frente a la propiedad, debido a que quedo mucho material suelto, por lo que solicita tomar en cuenta que habitan dos adultos mayores y se les dificulta tener un acceso seguro a la propiedad.-----

ACUERDO N°4318-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número, que suscribe el Sr. Julio Quesada Anchía, al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, para que brinden un informe al Concejo Municipal de Siquirres de lo acontecido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

9.-Oficio número MS-DRRSHC-DARSS-4097-2023 que suscribe el Dr. Geovanny Bonilla Bolaños/Director Dirección Área Rectora de Salud Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones de esta Dirección de Área Rectora de Salud, ubicada al costado Sur de la Parroquia Central de Siquirres, a realizarse el día 04 de diciembre de 2023 a las 9:00 am por lo que les solicita, la autorización para cerrar la calle que se encuentra al costado Este de la plaza central frente a la Parroquia y el Ministerio de Salud. El cierre se haría a partir de las 7 de la mañana y hasta alrededor del mediodía. Esto, con el fin de realizar al acto protocolario en esa calle, ya que, se tiene proyectada la participación de unas 100 personas y estas no se pueden albergar dentro de las instalaciones del Ministerio. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo donde vamos a aprobar este cierre, pero siempre y cuando cumplan con todos los requisitos y los permisos necesarios que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4319-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el cierre de las calles que están ubicadas al costado Este de la plaza central frente a la Parroquia y el Ministerio de Salud, en un horario de 07:00am hasta alrededor del mediodía el día lunes 04 de diciembre del 2023, lo anterior siempre y cuando cumplan con los requisitos y permisos necesarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio número DA-985-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros señores(as) Miembros del Concejo Municipal de Siquirres y Licda. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal, donde indica que con las facultades que me otorga el Código Municipal, Artículo 17 inciso m), se les convoca a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 15 de noviembre del año en curso, a las 4:30 pm. en la Sala de Sesiones de Plaza Sikiars. Tema a tratar: Correspondencia y Moción.-----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Se conoce el Dictamen número 0128-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0379-2023 que remite la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0128-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0379-2023, REMITIDO POR LA SRA.
NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0128-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0379-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0379-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS”, expediente N.º 23.817.

TERCERO: Que la presente ley tiene como objetivo fundamental la creación de un programa destinado a fomentar y promover el turismo accesible e inclusivo, buscando ampliar la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan disfrutar de la oferta turística existente y futura. Se enfoca en mejorar la diversidad de productos turísticos, asegurando que los servicios sean accesibles y adecuados para todos, promoviendo así un turismo que atienda las necesidades de un público más amplio y diverso.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0379-2023, remitido por la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.385, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS” DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0128-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4320-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0128-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPETUR-0379-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.385, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS”-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce el Dictamen número 0129-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-1088-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0129-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEM-1088-2023, REMITIDO POR LA SRA.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

2 **SEGUNDA LEGISLATURA**

3 **(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)**

4 **Dictamen 0129-2023.**

5 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
6 al oficio AL-CPEM-1088-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones
7 Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

8 **CONSIDERANDO:**

9 **PRIMERO:** Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio
10 AL-CPEM-1088-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

11 **SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
12 proyecto de ley “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS
13 ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE
14 ABRIL DE 1998”, expediente N.° 23.938.

15 **TERCERO:** Que las reformas propuestas a los artículos 13, 52 y 139 del Código Municipal, Ley
16 N.° 7794, de 30 de abril de 1998, implican cambios significativos en las atribuciones del Concejo
17 Municipal, otorgando poderes para nombrar y destituir a la persona auditora y al secretario del
18 Concejo, fortaleciendo la independencia y estabilidad del auditor, estableciendo un proceso
19 transparente para la selección de sustitutos, y derogan un inciso del artículo 53 con el objetivo de
20 mejorar la normativa municipal y promover una administración más eficiente y responsable de los
21 recursos públicos.

22 **POR TANTO:**

23 **La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión
24 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-1088-2023, remitido por la Sra.
25 Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento
26 favorable sobre el expediente N.° 23.938, denominado “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL
27 ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO
28 MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, Exp. 23938.

29 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE**
30 **ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0129-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4321-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0129-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEM-1088-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.938, denominado ““DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, Exp. 23938.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce el Dictamen número 0130-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-4878-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0130-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEAMB-4878-2023, REMITIDO POR LA SRA.
CINTHYA DIAZ BRICEÑO, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen 0130-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-4878-2023, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, remite el oficio AL-CPEAMB-4878-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N. °7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”, expediente N.° 21.754.

TERCERO: Que Las modificaciones realizadas al párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, N° 7317, establecen exenciones y exclusiones en su aplicación. La ley no se aplicará a especies de interés pesquero o acuícola, reguladas por leyes específicas bajo la competencia de INCOPESCA, salvo casos de tiburones en peligro de extinción respaldados por estudios técnicos. También se excluyen especies de interés turístico-deportivo según la Ley de Pesca y Acuicultura o mediante acuerdo de la Junta Directiva de INCOPESCA, así como a las especies forestales y actividades relacionadas reguladas por la Ley Forestal. Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar y ajustar el ámbito de aplicación de la ley en diferentes áreas de conservación y regulación de la vida silvestre.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-4878-2023, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.° 21.754, denominado “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N. °7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0130-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4322-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0130-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEAMB-4878-2023, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 21.754, denominado “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.º 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”. --

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce el Dictamen número 0131-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0382-2023 que remite la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0131-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0382-2023, REMITIDO POR LA SRA. NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0131-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0382-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0382-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”, expediente N.º 23.940.

TERCERO: Que la reforma propuesta tiene como objetivo permitir que las personas con licencias de conducir extranjeras puedan operar vehículos en Costa Rica durante el mismo período que se les autoriza su estadía en el país, según la subcategoría de la Ley de Migración. Esto implica que los turistas podrán conducir durante el tiempo de su estancia, que varía según su nacionalidad, y los nómadas digitales podrán hacerlo legalmente por un año. Se elimina el requisito de residencia continua de más de tres meses para obtener una licencia de conducir costarricense, lo que facilita la vida de los extranjeros residentes y atrae inversión extranjera y residentes. Esto garantiza seguridad jurídica, mejora la movilidad de los visitantes y permite a las autoridades verificar el cumplimiento de los requisitos legales y fortalecer la seguridad en el país mediante sistemas informáticos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0382-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.940, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”.
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0131-2023 de la Comisión
Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4323-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0131-2023 de la Comisión
Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En
atención al oficio AL-CPETUR-0382-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/
Comisiones Legislativas V, emite un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.940,
denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA
LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º
9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR
EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA
FÍSICAMENTE”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce el Dictamen número 0132-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
en atención al oficio número AL-CPEMUN-1085-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández
Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0132-2023



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEMUN-1085-2023, REMITIDO POR LA SRA.
GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0132-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1085-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEMUN-1085-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”, expediente N.º 23.819.

TERCERO: Que el proyecto en cuestión tiene como objetivo primordial la actualización de las regulaciones relacionadas con la fijación de alquileres en los mercados municipales, en respuesta a la identificación de vacíos legales en la Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales, N.º 7027. Estos vacíos legales han surgido en el contexto de la determinación de los cánones o alquileres quinquenales, lo que hace necesario revisar y mejorar la normativa existente para garantizar un marco legal más claro y efectivo en la gestión de arrendamientos en los mercados municipales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1085-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.819, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0132-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO N°4324-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0132-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEMUN-1085-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emite un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.819, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

6.-Se conoce el Dictamen número 0133-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-4840-2023 que remite la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0133-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEAMB-4840-2023, REMITIDO POR LA SRA. CINTHYA DIAZ BRICEÑO, COMISIONES LEGISLATIVAS IV.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dictamen 0133-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-4840-2023, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Cinthya Díaz Briceño/ Comisiones Legislativas IV, remite el oficio AL-CPEAMB-4840-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”, expediente N.º 23.554.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley tiene como finalidad la creación del Fondo Azul de los servicios ecosistémicos marino-costeros, denominado “Fondo Azul”, y establecer su marco legal, financiero y operativo. Este fondo se concibe con el propósito de respaldar proyectos que, a través de acciones centradas en la conservación, uso sostenible, restauración, investigación, recuperación y desarrollo de capacidades, contribuyan a la preservación o aumento de los servicios ecosistémicos del mar y los recursos marinos y costeros, además de mejorar las condiciones de vida de quienes se benefician de los incentivos, especialmente en las comunidades costeras. La ley establece una estructura legal y financiera para este fondo, promoviendo así la conservación y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y marinas.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEAMB-4840-2023, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.554, denominado “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0133-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4325-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0133-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEAMB-4840-2023, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Comisiones Legislativas IV, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.554, denominado “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce el Dictamen número 0134-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPESEG-293-2023 que remite la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0134-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPESEG-293-2023, REMITIDO POR LA SRA.
DANIELLA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0134-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPESEG-293-2023, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio AL-CPESEG-293-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”, expediente N.º 23.971.

TERCERO: Que la reforma propuesta al artículo 3 de la Ley N.º 7425, que regula el Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de Comunicaciones, establece requisitos esenciales para las órdenes de secuestro, registro o examen de documentos. Según la reforma, estas órdenes deben ser emitidas a través de un auto fundado que identifique, en la medida de lo posible, los documentos objeto de la medida, la persona que los posee y su ubicación. Si durante la ejecución se secuestran documentos no mencionados en la orden, estos deben ser devueltos a su poseedor, a menos que el juez los considere relevantes para la investigación, en cuyo caso se debe ampliar la orden y justificar su inclusión.

CUARTO: Que en el caso de documentos físicos y digitales bajo custodia de una entidad o institución, el auto debe especificar un plazo perentorio para que se entregue la información indicada en la orden, bajo pena de incurrir en el delito de desobediencia según el Código Penal. Esta reforma busca establecer procedimientos más claros y precisos en relación con la obtención y examen de documentos en investigaciones legales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPESEG-293-2023, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.971, denominado “LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0134-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4326-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0134-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPESEG-293-2023, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, emite un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.971, denominado “LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce el Dictamen número 0135-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDIS-0532-2023 que remite el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisiones Legislativas VIII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0135-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEDIS-0532-2023, REMITIDO POR EL SR.

ARTURO AGUILAR CASCANTE, COMISIONES LEGISLATIVAS VIII.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0135-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEDIS-0532-2023, remitido por el Sr. Arturo Aguilar Cascante/ Comisiones Legislativas VIII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Arturo Aguilar Cascante/ Comisiones Legislativas VIII, remite el oficio AL-CPEDIS-0532-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N. ° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N. ° 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”, expediente N.º 23.499.

TERCERO: Que la reforma propuesta permitiría a los concejos municipales crear la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas en Situación de Discapacidad, encargada de promover la inclusión y protección de derechos para estas poblaciones. La oficina coordinaría con la Comisión Municipal de Accesibilidad y colaboraría a nivel cantonal con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Para financiarse, las municipalidades podrían usar recursos destinados al Conapdis, siempre que se asignen a la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad. Aquellas con oficinas independientes para discapacidad y adultos mayores dirigirán sus recursos a ambas áreas, mientras que las que no tengan una Opamdis trasladarán el 0,50% de sus recursos al Conapdis. La Oficina estaría bajo la supervisión del Alcalde o su designado, y deberá rendir informes anuales al Consejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.

Además, se detallan las fuentes de financiamiento del Conapdis y se establece su sujeción a principios y responsabilidades fiscales específicas.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEDIS-0532-2023, remitido por el Sr. Arturo Aguilar Cascante/Comisiones Legislativas VIII, recomienda emitir un pronunciamiento



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

favorable sobre el expediente N.º 23.499, denominado “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º9303 LEY CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0135-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4327-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0135-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEDIS-0532-2023, remitido por el Sr. Arturo Aguilar Cascante/Comisiones Legislativas VIII, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.499, denominado “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º9303 LEY CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD”.--

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce el Dictamen número 0136-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-1084-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0136-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEMUN-1084-2023, REMITIDO POR LA SRA.
GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0136-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1084-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEMUN-1084-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”, expediente N.º 23.354.

TERCERO: Que La propuesta de modificación en el Código Municipal establece que los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad correspondiente en lo que respecta a inversiones y obras en el cantón. Además, se obliga a las municipalidades a asignarles un mínimo del 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales, de los cuales, un máximo del 10% se utilizará para gastos administrativos, y el saldo se destinará a programas deportivos y recreativos, así como al mantenimiento de áreas deportivas y recreativas comunitarias. Asimismo, se autoriza a las municipalidades a ceder en administración sus áreas deportivas y recreativas a las Asociaciones de Desarrollo Comunal mediante convenio previo, siempre que la asociación esté ubicada dentro de la circunscripción territorial de la respectiva municipalidad y se comprometa a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

encargarse del mantenimiento y mejoras de estas instalaciones, sujetas a la aprobación del Concejo Municipal. Estas reformas buscan fomentar la inversión y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en las comunidades locales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1084-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.354, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Junior Quirós Chavarria
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0136-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4328-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0136-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEMUN-1084-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.354, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE
ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
10.-Se conoce el Dictamen número 0137-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
en atención al oficio número AL-CE23144-0210-2023 que remite la Licda. Ana Julia Araya
Alfaro, Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0137-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CE23144-0210-2023, REMITIDO POR LA LICDA.
ANA JULIA ARAYA ALFARO, COMISIONES LEGISLATIVAS II.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0137-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
al oficio AL-CE23144-0210-2023, remitido por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones
Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro/ Comisiones Legislativas II, remite el
oficio AL-CE23144-0210-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
proyecto de ley “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE
NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”, expediente N.° 23.212.
TERCERO: Que en dicho proyecto de ley se proponen reformas a la Ley de Construcciones, que
afectan a los artículos 74, 75, 83 y varios más. Estas reformas abordan aspectos relacionados con
la obtención de licencias de construcción, requisitos para edificios públicos, la definición de
profesionales responsables, inspecciones urbanísticas, imposición de sellos, procedimientos de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

regularización en caso de infracciones, y plazos para la legalización de obras. Las reformas buscan establecer procedimientos claros para la construcción y regulación de obras, así como sanciones en caso de incumplimiento, con el objetivo de promover la legalidad y la seguridad en el ámbito de la construcción y urbanismo.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23144-0210-2023, remitido por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.212, denominado “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Junior Quirós Chavarria
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0137-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4329-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0137-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CE23144-0210-2023, remitido por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro/Comisiones Legislativas II, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.212, denominado “REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA”.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.- Se conoce el Dictamen número 0138-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-1083-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0138-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEMUN-1083-2023, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0138-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1083-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEMUN-1083-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”, expediente N.º 23.622.

TERCERO: Que las reformas propuestas a la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal contemplan cambios significativos. Establecen que la Junta Directiva del instituto estará compuesta por siete miembros, incluyendo un presidente ejecutivo designado por el Consejo de Gobierno, quien tendrá la responsabilidad de representación legal y coordinación con otras entidades estatales. Además, se otorgan poderes al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para actuar como Administración Tributaria, permitiéndole fiscalizar y controlar la recaudación de tributos establecida en su favor mediante ley específica. Se establece



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

también la facultad del IFAM para revisar libros de contabilidad relacionados con los impuestos sujetos a su fiscalización, y se le concede autoridad para tratar asuntos de ilícitos tributarios y denunciar presuntos delitos al Ministerio Público, en colaboración con otras entidades públicas competentes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1083-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.622, denominado “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Junior Quirós Chavarria
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0138-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4330-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0138-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEMUN-1083-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.622, denominado “LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

12.-Se conoce el Dictamen número 0139-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CE23168-0140-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0139-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CE23168-0140-2023, REMITIDO POR LA SRA.
GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0139-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23168-0140-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CE23168-0140-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”, expediente N.º 23.414.

TERCERO: Que el propósito de esta Ley es promover la modernización del Sistema Eléctrico Nacional con el fin de lograr un sistema eficiente y sostenible, garantizando la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico a los consumidores finales al menor costo posible. Se busca fomentar la adopción de nuevas tecnologías y facilitar el desarrollo de acuerdos comerciales entre los actores involucrados en la prestación de servicios públicos relacionados con la electricidad. Todo esto se orienta hacia el crecimiento económico, la productividad, la competitividad y la reducción de emisiones de carbono en la generación de energía del país.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CE23168-0140-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.414, denominado “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Junior Quirós Chavarria
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0139-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4331-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0139-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CE23168-0140-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.414, denominado “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce el Dictamen número 0140-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPE-CTE-0149-2023 que remite la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0140-2023



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPE-CTE-0149-2023, REMITIDO POR LA SRA.
NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0140-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPE-CTE-0149-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPE-CTE-0149-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”, expediente N.º 23.919.

TERCERO: Que La presente ley tiene por objeto la promoción del uso, investigación, diseño, desarrollo, despliegue, utilización, implementación y aplicación de la inteligencia artificial (IA) en Costa Rica, de conformidad con los principios de la ética, la responsabilidad, dignidad humana, igualdad, equidad y la transparencia, a fin impulsar el desarrollo de capacidades apoyadas en estas nuevas tecnologías en el país con a fin de tutelar los derechos de las personas, frente a la innovación tecnológica y contribuir al mejoramiento de las condiciones, sociales, laborales, económicas, ambientales, productivas y humanas del país.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPE-CTE-0149-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.919, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0140-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4332-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0140-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPE-CTE-0149-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.919, denominado “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Se conoce el Dictamen número 0141-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPJUR-0962-2023 que remite la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0141-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPJUR-0962-2023, REMITIDO POR LA SRA.
DANIELA AGUERO BERMUDEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VII.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0141-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPJUR-0962-2023, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/ Comisiones Legislativas VII, remite el oficio AL-CPJUR-0962-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”, expediente N.º 23.877.

TERCERO: Que las reformas a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas son fundamentales para asegurar la estabilidad económica del país. Estas proporcionan un marco sólido para controlar los gastos públicos y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Al implementar la suspensión temporal de incrementos salariales por costo de vida y establecer reglas claras para la transición de los salarios compuestos al salario global, se promueve la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, al excluir ciertas categorías de empleados públicos de los incrementos salariales por costo de vida, se logra un equilibrio necesario entre las necesidades laborales y las limitaciones presupuestarias del Estado.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPJUR-0962-2023, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.877, denominado “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0141-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4333-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0141-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPJUR-0962-2023, remitido por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/Comisiones Legislativas VII, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.877, denominado “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15.-Se conoce el Dictamen número 0142-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEMUN-1074-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0142-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEMUN-1074-2023, REMITIDO POR LA SRA.
GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0142-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1074-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEMUN-1074-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”, expediente N.º 23.413.

TERCERO: Que se propone la adición de un nuevo inciso al artículo 13 y la reforma de los incisos d) y e) del artículo 34 del Código Municipal con el objetivo de fortalecer el control y la gestión de las sesiones del concejo. El nuevo inciso añadido al artículo 13 permite al concejo acordar restrictivas en el acceso o permanencia en la sala de sesión cuando la presencia del público interrumpa el desarrollo de la misma por signos de aprobación o desaprobación. Los incisos reformados en el artículo 34 otorgan al Presidente del Concejo la autoridad para conceder la palabra, mantener el orden y, en casos de alusiones injuriosas o faltas al respeto, retirar el uso de la palabra. Estas modificaciones buscan asegurar un ambiente adecuado para la deliberación y la eficaz realización de las sesiones del concejo, protegiendo el derecho a la libre expresión sin que ello implique alteraciones del orden público.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEMUN-1074-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º23.413, denominado “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0142-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4334-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0142-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEMUN-1074-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.413, denominado “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Se conoce el Dictamen número 0143-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-0731-2024 que remite la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0143-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPOECO-0731-2024, REMITIDO POR LA SRA.
NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0143-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPOECO-0731-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPOECO-0731-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS” , expediente N.º 23.946.

TERCERO: Que dicho proyecto de ley tiene como objetivo prevenir, atender y sancionar la discriminación basada en género, sexualidad, status socioeconómico, color de piel, nacionalidad, cultura, raza, religión o la presencia de alguna discapacidad, a través de la sanción a los servicios, negocios y comercios que nieguen a las personas la igualdad de trato y no discriminación.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPOECO-0731-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.946, denominado “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0143-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4335-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0143-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPOECO-0731-2024, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.946, denominado “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS”.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Se conoce el Dictamen número 122-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-1117-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0122-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPGOB-1117-2023, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0122-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-1117-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPGOB-1117-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”, expediente N.º23.818.

TERCERO: Que la reforma propuesta al inciso c) del artículo 7 de la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional autoriza a las municipalidades a utilizar saldos y sus intereses, derivados de partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, exclusivamente para la adquisición de materiales, suministros y bienes duraderos destinados a la construcción, ampliación y mejora de parques municipales, sin permitir su uso en otras áreas. Además, establece un proceso riguroso que implica la presupuestación y validación de gastos por la Contraloría General de la República antes de cualquier modificación en el uso de estos recursos, asegurando una gestión transparente y controlada de los fondos municipales.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-1117-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.818, denominado “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0122-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4336-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0122-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPGOB-1117-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.818, denominado “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Se conoce el Dictamen número 0123-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-1112-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0123-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPGOB-1112-2023, REMITIDO POR LA SRA.
GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0123-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-1112-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPGOB-1112-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 23.850.

TERCERO: Que las modificaciones propuestas a la Ley N.º 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, incluyen la introducción de un antepenúltimo párrafo en el artículo 30, que implica la pérdida de la dieta para las sindicaturas propietarias y suplentes en caso de ausencias a las sesiones ordinarias del concejo de distrito. Además, se reforma el artículo 58 para extender a las sindicaturas las disposiciones relacionadas con requisitos, impedimentos, prohibiciones y la sustitución en caso de pérdida de credenciales, que normalmente se aplican a las regidurías. Estas enmiendas buscan promover la responsabilidad y la asistencia a las sesiones, al tiempo que establecen un mecanismo de reemplazo ordenado en caso de pérdida de credenciales, contribuyendo así a una gestión municipal más eficiente y transparente.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-1112-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.818, denominado “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Junior Quirós Chavarria
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0123-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4337-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0123-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPGOB-1112-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.818, denominado “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Se conoce el Dictamen número 0124-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPGOB-1102-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0124-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPGOB-1102-2023, REMITIDO POR LA SRA.
GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0124-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-1102-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPGOB-1102-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N°9047”, expediente N.º 23.932.

TERCERO: Que la presente iniciativa de ley tiene como objetivo abordar cuestiones específicas que actualmente dan lugar a la discrecionalidad en la concesión y supervisión de establecimientos que venden bebidas alcohólicas. Tras 13 años de implementación de la Ley N.º 9047, se han observado diversas prácticas, tanto positivas como negativas, en relación con el control de estas actividades. Una de las áreas cruciales de esta reforma se centra en la regulación de la relación entre la actividad principal de venta de bebidas alcohólicas y actividades secundarias, como la venta de alimentos, presentaciones culturales y actividades de baile.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPGOB-1102-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.932, denominado “REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Junior Quirós Chavarria
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0124-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4338-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0124-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPGOB-1102-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.932, denominado “REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20.-Se conoce el Dictamen número 0125-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPETUR-0399-2023 que remite la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0125-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPETUR-0399-2023, REMITIDO POR LA SRA.
NANCY VILCHEZ OBANDO, COMISIONES LEGISLATIVAS V.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0125-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0399-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Comisiones Legislativas V, remite el oficio AL-CPETUR-0399-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proyecto de ley “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 23.156.

TERCERO: Que el presente proyecto de ley tiene como propósito promover las actividades turísticas de tipo rural y rural comunitario, identificadas como TR y TRC, respectivamente, con el objetivo de empoderar a las comunidades rurales en la gestión de su propio desarrollo de manera sostenible. Esto implica el manejo de destinos turísticos locales y la participación en la planificación y uso sostenible de los recursos naturales y socioculturales de su entorno, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPETUR-0399-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Comisiones Legislativas V, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.156, denominado “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Junior Quirós Chavarria
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0125-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4339-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0125-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPETUR-0399-2023, remitido por la Sra. Nancy Vílchez



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Obando/Comisiones Legislativas V, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.156, denominado “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS”. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21.-Se conoce el Dictamen número 0126-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAHAC-318-2023 que remite la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas VI, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0126-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPAHAC-318-2023, REMITIDO POR LA SRA. FLOR SANCHEZ RODRIGUEZ, COMISIONES LEGISLATIVAS VI.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0126-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAHAC-318-2023, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Comisiones Legislativas VI, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/ Comisiones Legislativas VI, remite el oficio AL-CPAHAC-318-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.
SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”, expediente N.º 23.836.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Que el presente proyecto de ley se enfoca en la implementación de una tarifa reducida del 4% para los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil, ofrecidos a proyectos registrados y/o visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, sin importar la fecha de registro o visado. Asimismo, se busca respaldar la reactivación del sector de servicios turísticos al establecer una tarifa reducida del 4% para todos los servicios turísticos proporcionados por aquellos debidamente registrados ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). En ambos casos, los créditos fiscales, que representan la diferencia entre el impuesto pagado por los insumos utilizados en la actividad económica y el IVA recaudado por el servicio brindado, se regirán por las disposiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPAHAC-318-2023, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Comisiones Legislativas VI, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.836, denominado “REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Junior Quirós Chavarria
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0126-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4340-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0128-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPAHAC-318-2023, remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Comisiones Legislativas VI, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º23.836, denominado “REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EN LOS SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, PRESTADOS A PROYECTOS REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22.-Se conoce el Dictamen número 0127-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-1095-2023 que remite la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N°0127-2023

ATENCIÓN: AL OFICIO AL-CPEM-1095-2023, REMITIDO POR LA SRA. GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR, COMISIONES LEGISLATIVAS III.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 0127-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-1095-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, proceden a dictaminar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/ Comisiones Legislativas III, remite el oficio AL-CPEM-1095-2023, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el proyecto de ley “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N. ° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 23.817.

TERCERO: Que la propuesta se centra en la implementación de contenidos mínimos obligatorios en los informes de las autoridades municipales, con el propósito de fomentar la transparencia y la responsabilidad en la administración pública local. Estos contenidos abarcan aspectos clave, como los recursos financieros, humanos y materiales disponibles, la estructura organizativa actualizada, una lista de funcionarios con sus respectivas clasificaciones de puestos y los resultados alcanzados en metas establecidas en el Plan Anual Operativo y el programa de gobierno. Además, se instala a describir y justificar créditos adquiridos, modificaciones salariales y procesos legales. Estas medidas buscan mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión municipal.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-1095-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.° 23.817, denominado “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N. ° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Junior Quirós Chavarria
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 0127-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4341-14-11-2023

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0127-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio AL-CPEM-1095-2023, remitido por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar/Comisiones Legislativas III, emitir un pronunciamiento favorable sobre el expediente N.º 23.817, denominado “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Tiene la palabra señora Vicealcaldesa.-----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias nuevamente señor presidente, solo quería darles una muy buena noticia, para los compañeros que tengan conocimiento doña Esmeralda se va a alegrar por esta información, al igual que el compañero Yeimer y todas las personas que son de la comunidad de Seis Amigos, recuerdan que en el 2021 con las emergencias de las llenas que tuvimos, tuvimos una afectación del puente colgante que está que comunica la comunidad con la parte de la plaza y la escuela, pues eso se había metido dentro del decreto de emergencia de esa alerta que tuvimos donde las salidas de agua de PH Reventazón fueron por encima de los 4000 mil metros cúbicos, el día de ayer después de muchas diligencias, de presentar el proyecto ante la junta de la comisión nacional de emergencia, de mandar toda la documentación que solicitaban, se aprobó que el proyecto del puente se hiciera y el día de ayer para buena noticia de los pobladores se dio inicio a la construcción del paso sobre esa quebrada en Seis Amigos, que esperamos que esté ya concluida para finales del mes de diciembre, duran aproximadamente 25 días para esa construcción, entonces doña Esmeralda que siempre ha estado insistiendo y el compañero Yeimer que es el síndico de la comunidad de Cairo del distrito pueden llevar la buena noticia de que ayer la Comisión Nacional de Emergencia con la empresa que quedó adjudicada está dando inicio a la construcción de este puente, agradecerle definitivamente a los compañeros de la municipalidad que se pusieron a trabajar, que cumplieron en tiempo y forma con cada uno de los requerimientos y pues también



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

agradecerle a la comunidad que muy pacientemente estuvo esperando por este momento, sabemos que los decretos de emergencia tienen un tiempo estimado desde que se dicta el decreto hasta que se ejecuta de 5 años, entonces creo que se está trabajando o aprobando en tiempo récord, que fueron dos años es cierto, pero esperamos que el puente que se vaya a construir esté en mejores condiciones que el puente que tenían antes de la emergencia y pues efectivamente avisarles a todos en la comunidad que ya la comisión ingresó, bueno la empresa que ganó la contratación ya ingresó a la comunidad hacer toda la remoción de tierra y demás para instalar el puente, es un puente no colgante, sino que es un puente en estructura que ya viene para la comunidad, así que pues creo que es una buena noticia y ya doña Esmeralda no me va a estar preguntando cada semana por ese puente, muchísimas gracias señor presidente.-----

Presidente Black Reid: A usted señora vicealcaldesa, qué buena noticia para esta comunidad, que ha estado tanto tiempo han venido varias veces acá a pedir la ayuda con este puente, pues gracias a Dios ya se está solucionando, doña Allen.-----

Regidora Allen Mora: Bueno muy buenas noches compañeros y compañeras, y a las personas que nos ven por las redes sociales, claro que para mí eso es una gran noticia, hace como año y medio visite la comunidad y dije ese día, creo que lo dije aquí, si mis hijos estudiaran en esa escuela mis hijos seguro se quedan sin estudiar, porque era un peligro como los niños pasaban ahí, vea la primera vez que fui ahí los chiquitos pasaban así como de lado, porque el puente se había volcado de viaje y eso creo que para la comunidad qué bendición, en realidad que es una muy buena noticia, me alegro montones claro que sí, porque cuando este Concejo Municipal aprueba y está insistente en los problemas de las comunidades y se logra algo, uno siente una satisfacción o sea uno se siente tan alegre por esas comunidades tan olvidadas, así que muchas gracias doña Maureen por esa noticia.-----

Presidente Black Reid: Gracias compañeros regidores, damos por cerrada la sesión del día de hoy Dios me los bendiga y los lleve con bien hasta sus hogares.-----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores. -----

Siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****